

XVII

EL INSTITUTO CIENTÍFICO Y LITERARIO DEL ESTADO DE MÉXICO BREVES DATOS HISTÓRICOS DE ESTE INSIGNE PLANTEL EDUCATIVO

El 14 de febrero del año de 1827, fue promulgada la primera Constitución del Estado de México, la cual en su artículo 228 dispone: “que en el lugar de la residencia de los Supremos Poderes, habrá un Instituto Literario para la enseñanza de todos los ramos de la Instrucción Pública”.

Don Lorenzo de Zavala, gobernador en esa época del Estado de México, impulsado por su acendrado espíritu progresista, quiso convertir cuanto antes en positiva realidad el texto del artículo 228 antes transcrito, y sin esperar el envío del decreto correspondiente de la Cámara local, estableció en la capital del mismo estado, que en ese entonces lo era San Agustín de las Cuevas, hoy Tlalpan, Distrito Federal, una escuela con el nombre de Instituto Literario del Estado Libre y Soberano de México, en dónde se impartiría la enseñanza de las siguientes asignaturas: matemáticas, gramática latina, idioma francés, derecho civil y derecho público y cánones. Esta escuela funcionó desde el 4 de septiembre de 1827 hasta el 18 de febrero de 1828, fecha en que el primer Congreso Constitucional del Estado acordó cumplimentar el artículo

228 de la Constitución local, o sea, la fundación del Instituto Literario, expidiendo, al efecto, el decreto relativo que promulgó el Gobernador Lorenzo de Zavala, el 3 de marzo de 1828, fecha en que legalmente quedó establecido el Instituto del Estado.

El plan de estudios fue ampliado, pues a partir de esa fecha en el Instituto se impartían los conocimientos relativos a las siguientes materias: Teología, Derecho Canónico, Derecho Civil e Historia Eclesiástica, Derecho Público, Derecho Constitucional e Historia Eclesiástica y Economía Política, Filosofía, Matemáticas, Gramática Latina y Castellana, idiomas mexicano y francés, y dibujo.

Fungió como primer director Fray José de Jesús Villapardierna, franciscano, que seguramente prestó eminentes servicios al plantel que se confió a su cuidado, toda vez que, en el centro del patio principal de la escuela se encontraba una sencilla columna de cantera que ostentaba la siguiente inscripción: “A la memoria del M. R. P. Fray José de Jesús Villapardierna. Amigo entusiasta y servidor desinteresado de este Colegio”.

El Instituto fue instalado en una amplia casa que era conocida en San Agustín de las Cuevas con el nombre de “Piedras Mireyas”, de la propiedad del señor Vicente José Villada, quien en beneficio del naciente colegio, dejó al arbitrio del Gobernador Zavala fijar el monto de la renta correspondiente.

En las Condiciones antes señaladas funcionó el Instituto hasta el 29 de mayo de 1830, fecha en la que la Honorable III Legislatura local, mediante su decreto número 109, dispuso clausurarlo debido probablemente a las limitaciones muy agudas que experimentaba el tesoro gubernativo.

Trasladados los poderes a la ciudad de Toluca y declarada capital del Estado, el Congreso local, a través de su decreto número 296 de 7 de mayo de 1833, facultó al Gobernador, que por segunda vez lo era don Lorenzo de Zavala, para que restableciera el Instituto Literario. Este gobernante, activo y entusiasta en todo lo que concernía al ramo de la instrucción

pública, instaló el Instituto en un viejo edificio de carácter religioso conocido con el nombre de “El Beaterio”, el cual por decreto legislativo pasó a ser propiedad del Estado.

Al abrir de nuevo sus puertas el Instituto, ocupó su dirección don José María González Arratia, patricio toluqueño, de amplia cultura y espíritu progresista, que organizó el plantel tanto desde el punto de vista material como del educativo, éste, de conformidad con el decreto de 3 de marzo de 1828.

Por renuncia del señor González Arratia, el Ejecutivo nombró director del colegio al licenciado don José María de Heredia, afamado poeta y educador cubano, que en calidad de emigrado político se encontraba en México. El abogado Heredia demostró su vasta capacidad educativa impulsando la marcha del establecimiento a su cargo, como antes ya había demostrado su alta preparación jurídica desempeñando airoso el cargo de magistrado de la Excelentísima Audiencia de Toluca, tal como se le llamaba en esa época al Tribunal Superior de Justicia del Estado.

El 5 de octubre de 1835, o sea dos años siete meses después de haber sido restablecido, nuevamente cerró sus puertas el colegio máximo del Estado a consecuencia de los cambios y trastornos políticos ocurridos en el país y de la penuria del erario toluqueño.

Pasados aquellos trastornos y constituida la República conforme al sistema federativo, gobernaba el Estado de México el gran patriota don Francisco Modesto de Olaguíbel, quien, por decreto de 7 de noviembre de 1846, ya iniciada la guerra contra los Estados Unidos de América, por tercera vez restableció el Instituto Literario, en el que habrían de impartirse, según el propio decreto, las asignaturas siguientes: Aritmética, Álgebra elemental, Geometría especulativa, Trigonometría esférica, Geometría analítica, Álgebra superior, Cálculo infinitesimal, idiomas: mexicano, latín, griego, francés e inglés; Lógica, Ideología, Metafísica y Moral; Física y Química; Dibujo lineal y principios de Arquitectura; Historia

general y particular, Retórica, Poética, Literatura y Dibujo, Derecho Canónico y Patrio, Derecho Natural y de Gentes, Derecho Constitucional y Economía Política.

Asumió la dirección del Colegio el licenciado Felipe Sánchez Solís, hombre de profunda y amplia cultura y de relevantes dotes pedagógicas, las que ejercitó en beneficio de la juventud institutense.

En esa época, a sugestión del licenciado don Ignacio Ramírez, Secretario General del Gobierno y profesor de Literatura en el Instituto, la Legislatura local expidió un decreto conforme al cual cada una de las Municipalidades del Estado debía mandar al Instituto un alumno, pagando, por concepto de internado y colegiatura, la cantidad de dieciséis pesos mensuales, con cargo a los fondos del municipio.

El propósito de esa disposición era de que el estudiante municipal, siempre o casi siempre de raza indígena, hiciera sus estudios juntamente con los alumnos criollos y mestizos, para favorecer con la comunidad de vida, los sentimientos de fraternidad y la correlación de ideas, entre éstos y aquéllos. Este noble propósito cristalizó en hechos positivos, pues en la república democrática intelectual en que se convirtió el Instituto, descollaron, al mismo tiempo que alumnos mestizos y criollos, alumnos indígenas que, por sus conocimientos, inteligencia y honradez, ocuparon, más tarde, altos puestos en la administración pública, siendo así factores apreciables en el desenvolvimiento nacional.

La primera Ley Orgánica y Reglamento Interior del Instituto fueron expedidos el 16 de octubre de 1851 por el ilustre Gobernador don Mariano Riva Palacio, facultado para ello por la Legislatura local, y de acuerdo con esa Ley se crearon las carreras de Jurisprudencia, Comercio y Agricultura y se instalaron talleres de tipografía, litografía, herrería y carpintería.

Después, en el lapso de 1851 a 1916, la Ley Orgánica y el Reglamento antes mencionados, fueron objeto de reformas

más o menos amplias y trascendentales, hasta el 8 de noviembre de 1917, fecha en que se promulgó la nueva Constitución Política del estado, cuyo artículo 223 decía a la letra:

“La educación pública impartida por el sistema universitario, será dirigida por un Consejo General Universitario que será nombrado libremente por el Ejecutivo”.

Ese Consejo, más tarde, fue sustituido por un organismo llamado Dirección General de Educación Pública, pero el Instituto quedó fuera de su jurisdicción al obtener su autonomía el año de 1943, autonomía auspiciada generosamente por el Gobernador Fabela, hijo ilustre del Estado, fallecido recientemente.

En la actualidad, lo que fue el Instituto, íntegra, juntamente con diversas Facultades, la joven Universidad Autónoma del Estado de México, de suerte que, en realidad, el Instituto dejó de tener vida propia al nacer la Universidad de referencia.

EL POSITIVISMO EN EL INSTITUTO

En el mes de junio de 1867, a raíz del triunfo de la República sobre la Intervención Francesa y el Imperio de Maximiliano de Austria, el presidente Juárez encomendó, al doctor Gabino Barreda, conspicuo filósofo y educador, la organización y dirección de la Escuela Nacional Preparatoria, establecimiento destinado a preparar a la juventud mexicana que pretendiera seguir una carrera liberal.

Barreda, que en París había sido discípulo del ilustre filósofo Augusto Comte, fundador del Positivismo y creador de la Sociología, puso las bases del nuevo sistema educacional superior mexicano, adoptando la doctrina positivista, extraña a toda doctrina religiosa y a los principios metafísicos.

Los conocimientos científicos que se adquiriesen en la Escuela Preparatoria, no sólo servirían de base para estudiar posteriormente, con buen éxito, cualquier profesión liberal (abogacía, medicina, ingeniería, etc.), sino que constituirían

un acervo cultural excelente para quienes quisieran dedicarse a otra actividad útil diversa de la profesional, como el comercio, la agricultura, la industria, etcétera.

El positivismo deslindó el campo general de todas las ciencias sometiendo los fenómenos respectivos a la observación y a la experimentación, para tratar de derivar de ellos las leyes correspondientes, o sea, las condiciones en que los mismos fenómenos se producen.

Conforme a ese sistema filosófico se formuló una nueva clasificación de las ciencias, cuyo estudio se distribuyó en seis años lectivos; que después fueron cinco; iniciándolo la matemática (aritmética, álgebra, geometría plana y en el espacio, trigonometría rectilínea y esférica, geometría analítica y cálculo infinitesimal) y coronándolo la Sociología, sin que faltara la Física, la Química, la Zoología, la Fisiología, Botánica, etc., los idiomas extranjeros y el dibujo.

El Instituto de Toluca, acorde con sus antecedentes progresistas, aceptó e implantó el bachillerato antes mencionado, que desapareció hasta que, las exigencias del desarrollo educacional, determinaron la extinción de la antigua preparatoria y el nacimiento de la escuela secundaria con el complemento de una breve preparatoria especializada según la carrera que adopte el estudiante.

EL ÓRGANO PERIODÍSTICO DEL INSTITUTO

El órgano oficial del Instituto era, en 1884, *El Instituto Literario*, fundado por el sabio naturalista doctor don Manuel Villada, director del plantel.

En 1889 dejó de publicarse aquel periódico, pero poco después lo sustituyó *El Boletín del Instituto Científico y Literario*, revista mensual que se fundó a iniciativa del a la par que muy modesto, sabio maestro ingeniero Silviano Enríquez. Esta revista llegó a tener un sólido prestigio no sólo en los círculos científicos del país sino también en los del

extranjero, por virtud de sus excelentes trabajos académicos debidos a la pluma de los catedráticos del plantel y a la de algunos de los alumnos egresados del mismo. El *Boletín* dejó de publicarse el año de 1910.

EL COMITÉ LIBERAL DE ESTUDIANTES

El Instituto del Estado fue, como los demás Institutos o Escuelas Superiores de provincia, un centro educativo de espíritu esencialmente liberal, y, por ello, después de ocurrida la muerte del presidente Juárez, los estudiantes de Toluca recordaban la desaparición del augusto patricio organizando y llevando al cabo cada 18 de julio, por la mañana, un imponente desfile cívico que partía del Instituto y después de recorrer algunas de las principales calles terminaba en la Alameda o Parque Cuauhtémoc, sitio en donde se rendía homenaje a la memoria del ilustre reformador. Por la noche, en el Teatro Principal, se realizaba una gran velada literaria y musical que de hecho constituía un torneo de elocuencia y una manifestación exquisita de arte, pues, por gestiones anticipadas del Comité estudiantil, se obtenía el concurso de eminentes tribunos de la capital de la República y de distinguidos alumnos del Conservatorio Nacional de Música y Declamación. Así que la sociedad y especialmente los estudiantes tenían oportunidad de oír, año por año, a tribunos y poetas ya consagrados como Juan A. Mateos, Hilarión Frías y Soto, Diódoro Batalla, Jesús Urueta, José Peón del Valle, José Juan Tablada, Baltasar Izaguirre y Rojo, José de Jesús Núñez y Domínguez, Rafael Heliodoro Valle, Antonio Caso, Alfonso Reyes, Eduardo Colín, etc.; y tenían oportunidad, asimismo, de oír a los entonces aventajados alumnos del Conservatorio y más tarde maestros eminentes: Rubén Montiel (chelista), Luis Moreno Llinas (violinista), Manuel Barajas (pianista), etcétera.

EL CONTINGENTE DEL INSTITUTO A LA CULTURA NACIONAL

En las aulas del Instituto se formaron multitud de elementos que por su capacidad intelectual, su probidad y patriotismo, han contribuido al desarrollo evolutivo del país en sus diversas fases, enalteciendo así su vieja y noble casa de estudios. La nómina de esos distinguidos elementos es bien larga y ante la imposibilidad de incluir en ella los nombres de todos los que lo merecen, anotaremos aquí sólo a quienes han alcanzado altos puestos de categoría política, o sea los siguientes: licenciado Ignacio Ramírez (El Nigromante), enciclopedista, orador y sociólogo, del grupo selecto de hombres de la Reforma, Ministro de Justicia en el primer gabinete del presidente Díaz; licenciado Ignacio Manuel Altamirano, maestro egregio, poeta, literato, educador, Ministro de la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación; Juan A. Mateos, novelista, literato, excelente orador de ideas liberales exaltadas, diputado al Congreso de la Unión; licenciado Manuel Mateos Alarcón, Subsecretario de Justicia en el gabinete del presidente Madero y prestigiado profesor de Derecho Civil en la Escuela Nacional de Jurisprudencia; licenciados Gustavo Adolfo Vicencio y Joaquín Ortega, juristas capaces y de una probidad absoluta, Ministros de la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación; licenciado Agustín García López, Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas en el gabinete del presidente Alemán y brillante catedrático de Derecho Civil en la Facultad de Jurisprudencia de la UNAM; doctor Gustavo Baz Prada, cirujano eminente, Secretario de Salubridad y Asistencia en el gabinete del presidente Ávila Camacho y Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México; y Adolfo López Mateos, maestro y director del Instituto, senador, Secretario del Trabajo y de Previsión Social en el gabinete del presidente Ruiz Cortines y Presidente de la República, cargo en el cual se ha revelado un positivo estadista.

Aunque no desempeñó altos puestos de carácter político, bien merece ser recordado el licenciado Andrés Molina Enríquez, alumno y maestro del Instituto, a quien el talentoso político y jurista don Luis Cabrera, dedica los siguientes conceptos: “El licenciado Molina Enríquez, por supuesto, no fue un caudillo y por consiguiente no podrá tener un monumento fastuoso con celebraciones anuales. Fue principalmente un pensador, y como tal, justo es que tenga su monumento en las páginas de la historia, que no por ser impalpable, dejará de ser ‘más perenne que el bronce’. Y, sin embargo, qué pocos mexicanos hay que sepan lo que ese hombre hizo, y hasta qué punto contribuyó a la realización de los ideales agrarios de la Revolución. Molina Enríquez fue para la Revolución Agrarista lo que don José María Luis Mora fue para la Revolución de Reforma.

”Pensó, todavía en las tinieblas de la noche, lo que otros habrían de pregonar cuando ya estaba amaneciendo. Él desentrañó de los imprecisos e inexplicables malestares de las masas campesinas, cuál era la causa, cuáles tendrían que ser los remedios de la esclavitud endémica del peón. Y en este sentido merece ser llamado el verdadero precursor de la Revolución Agraria en México.

”En su libro los *Grandes problemas nacionales*, dijo lo que sería necesario hacer después de que desapareciera el antiguo régimen del latifundio. Y esto en 1908, antes de que nadie pensara todavía en la Revolución armada como medio de destruir el latifundismo.

”Su Plan de Texcoco fue la semilla de donde habría de surgir el Plan de Ayala; y sus *Grandes problemas nacionales*, fueron el antecedente de la ley de 6 de enero y del artículo 27 de la Constitución”.

El Instituto pues, se enorgullece de haber sido la cuna intelectual de aquel pensador extraordinario, cuya modestia y desinterés, exalta más su personalidad de revolucionario generoso y probo.

Por último, insertamos unos cuantos nombres ilustres más, aquéllos de los poetas que tantas veces soñaron en los cármenes del Colegio máximo. donde revoloteara el búho de Minerva y se escuchara el canto de las cítaras febeas: Félix Cid del Prado, Juan B. Garza, Felipe N. Villarello, Francisco M. de Olaguíbel, Agustín González, Abel C. Salazar, Ricardo V. Garrido, Joaquín Méndez Rivas, Heriberto Enríquez, Antonio Berumen Sein, Horario Zúñiga, Gilberto Owen Estrada, Josué Mirlo, Luis Ángel Rodríguez, Tito Ortega y José Luis Álamo.

No en balde y con razón se ha dicho que la ceniza del pasado es la que abona el porvenir.

